



**SISTEMA
PQRS**

**Derechos de
petición de
interés
general**

► Derechos de petición de interés general



Sitio web PQRS: <https://pqrs.utp.edu.co>

Al ingresar al sitio web PQRS, el usuario puede consultar los **derechos de petición de interés general**, que son de acceso público. Esto le permitirá encontrar soluciones a su situación antes de presentar un derecho de petición.

Sistema PQRS

El Sistema PQRS brinda a la ciudadanía y a la comunidad universitaria en general la oportunidad de presentar derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción, con el objetivo de asegurar el pleno cumplimiento de la Misión Institucional. Además, cuenta con mecanismos de seguimiento que garantizan proporcionar respuestas satisfactorias dentro de los plazos establecidos.

Estimado Usuario, antes de formular su PQRS, le recomendamos revisar la siguiente información, la cual puede brindarle orientación en la resolución de sus inquietudes y solicitudes:

- **Preguntas Frecuentes:** Aquí encontrará las preguntas más frecuentes realizadas por los usuarios de Admisiones, Registro y Control Académico.
- **¿A dónde me dirijo?:** Consulte el listado general de necesidades, la dependencia y el contacto de la persona que puede ayudarle.
- **Derechos de Petición de Interés General publicados:** Acceda a todos los derechos de petición de interés general manifestados por otros usuarios. Estos son de carácter público y pueden llevar a una resolución de fondo que afecta los intereses de un colectivo o comunidad.

Además, para obtener mayor claridad sobre el manejo de los PQRS, le sugerimos revisar:

- **El Manual de Usuario.**
- **La Resolución de rectoría relacionada con el valor para la expedición de copias de documentos.**

Si no encuentra el asunto de su requerimiento, le solicitamos seleccionar una de las siguientes opciones y diligenciar el formulario con datos verídicos para que podamos dar respuesta a su solicitud.

i Por favor, tenga en cuenta que, al formular un derecho de petición, queja o reclamo, es suficiente; evite diligenciar el formulario varias veces con el mismo requerimiento o dirigirse a varias dependencias. Esto evitará congestión en el sistema y nos permitirá responder en los tiempos estipulados

► Derechos de petición de interés general



Al acceder a “Derechos de petición publicados”, el usuario puede [verificar la información](#) por asunto y por dependencia, según corresponda.

Consecutivo	Dependencia	Tipo de Petición	Asunto	Respuesta
DP-101-2024	VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	Derecho de petición en interés general	Proceso de sisbenización	Ver Respuesta
DP-104-2022	INGENIERÍA DE MANUFACTURA	Derecho de petición en interés general	Asignaturas	Ver Respuesta
DP-105-2022	UNIVIRTUAL	Derecho de petición en interés general	Becas	Ver Respuesta
DP-107-2022	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de petición en interés general	Solicitud de pago	Ver Respuesta
DP-109-2024	VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	Derecho de petición en interés general	Uniformes Zonal Levantamiento de pesas 2024	Ver Respuesta
DP-11-2021	ESCUELA DE ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Derecho de petición en interés general	volver a la universidad	Ver Respuesta
DP-110-2022	ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Derecho de petición en interés general	Derecho fundamental de petición, en ejercicio del	Ver Respuesta
DP-110-2024	VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	Derecho de petición en interés general	Solicitud de trusa para el zonal universitario2024	Ver Respuesta
DP-111-2024	VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	Derecho de petición en interés general	Apoyó	Ver Respuesta

▶ Derechos de petición de interés general



Si el usuario no encuentra el tema de su interés, puede **seleccionar la siguiente opción** y enviar su solicitud.

○ **Derecho de petición en interés general:** Es el derecho que tiene toda persona de acudir ante las autoridades para reclamar la resolución de fondo de una petición presentada que afecta los intereses colectivos. El término para brindar respuesta es de **quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.**

Es importante señalar que, al ser de carácter público, estos derechos de petición son **accesibles para cualquier persona que visite la página web.**

Formulario para envío de Derecho de petición en interés general

⚠ Tenga en cuenta que, al tratarse de un Derecho de Petición en Interés General, este será de carácter público. Por lo tanto, no debe incluir sus datos personales en el mensaje que envíe, ya que este quedará publicado en el sitio web de PQRS. En la publicación se mostrará únicamente el asunto (deberá describirlo en el campo “*Mensaje”; si adjunta documentos, estos no serán visibles)

Derechos de petición de interés general

Una vez que su solicitud ha sido **registrada correctamente**, otros usuarios podrán ver el contenido del derecho de petición, tal como se muestra a continuación.

1

Petición con fecha de publicación 2024-04-01

Asunto:

Proceso de sisbenización

Buenos días, me podrían la dar la fecha y lugar de donde se hará el proceso de sisbenización para los estudiantes antiguos.

Muchas gracias.

Respuesta con fecha de publicación 2024-04-17

Pereira

17 de abril de 2024

Estudiante:

Lizeth Yuliana Victoria Franco

Cordial saludo

Dando respuesta a la PQRS radicada con No. 03-3451 informamos que:

El proceso de sisbenización actualmente se encuentra aplazado, debido a que la Oficina del Sisben se encuentra a la espera de la autorización del Departamento Nacional de Planeación para el uso de la plataforma de preregistros en la Universidad Tecnológica de Pereira, por lo cual, no se cuenta aún con una fecha establecida para realizar el proceso.

2

Petición con fecha de publicación 2023-05-02

Asunto:

DERECHO DE PETICIÓN POR MOTIVO DE INTERÉS GENERAL.

Se anexa derecho de petición con radicado 03-4544

Respuesta con fecha de publicación 2023-05-09

Buenas tardes, remito respuesta de la directora de la escuela de ciencias sociales.

02-232-110

Pereira, 08 de mayo de 2023

**Para: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO - CLAUDIA PATRICIA TORRES BOTERO
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION - CECILIA LUCA GILBERTE ESCOBAR VEKEMAN
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION - ALBA LUCY ROMERO CA?AVERAL
ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO - YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO - MARIA SUANY VARGAS HENAO**

De: DIRECTORA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Asunto: Respuesta derecho de Petición 03-4544 del 02 de mayo de 2023 - YULIANA MU?OZ GONZALEZ (232-00)

Cordial Saludo Se?ora Decana.

De manera atenta envío respuesta el día de hoy viernes 5 de mayo del año en curso, al derecho de petición radicado por la estudiante YULIANA MU?OZ GONZALEZ, con el consecutivo 03-4544 del 02 de mayo de 2023, así: